

**HIREKIN FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE
INICIATIVA E INTERVENCIÓN SOCIAL DE
EUSKADI**

**Informe de auditoría y
Cuentas anuales abreviadas
al 31 de diciembre de 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de HIREKIN FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE INICIATIVA E INTERVENCIÓN SOCIAL DE EUSKADI:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de HIREKIN FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE INICIATIVA E INTERVENCIÓN SOCIAL DE EUSKADI (HIREKIN o la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad HIREKIN a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Presidente de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente de la Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente de la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

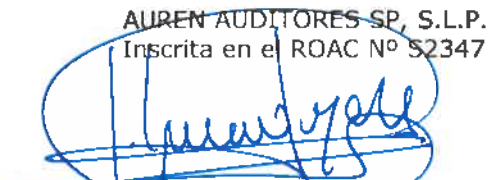
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº 52347



Juan Ignacio Irigoras Olabarria
Inscrito en el ROAC Nº 18810

24 de julio de 2026



AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

2026 Núm. 03/26/01024

SELLO CORPORATIVO: 06.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**HIREKIN FEDERACIÓN DE ENTIDADES DE INICIATIVA E
INTERVENCIÓN SOCIAL DE EUSKADI**

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes
al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025**

INDICE

	<u>Página</u>
Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2025	3
Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025	4

MEMORIA ABREVIADA

NOTA 1.	ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	5
NOTA 2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS	5
NOTA 3.	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	7
NOTA 4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	7
NOTA 5.	INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE	14
NOTA 6.	ACTIVOS FINANCIEROS	15
NOTA 7.	PASIVOS FINANCIEROS	16
NOTA 8.	FONDO SOCIAL-DOTACIÓN FUNDACIONAL	16
NOTA 9.	INGRESOS Y GASTOS	16
NOTA 10.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	17
NOTA 11.	ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.....	17
NOTA 12.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	22
NOTA 13.	OTRA INFORMACIÓN	22
NOTA 14.	INVENTARIO	23

HIREKIN
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 y 2024
EXPRESADO EN EUROS

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.871,97	3.978,25
III. Inmovilizado material	5	2.871,97	3.978,25
B) ACTIVO CORRIENTE		108.341,99	69.780,25
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6 , 10	66.538,39	49.065,93
VII. Periodificaciones a corto plazo		2.272,67	1.164,34
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	39.530,93	19.549,98
TOTAL ACTIVO (A + B)		111.213,96	73.758,50

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		73.621,98	67.388,83
A-1) Fondos propios		73.621,98	67.388,83
I. Dotación fundacional / Fondo social	8	600,00	600,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		600,00	600,00
II. Reservas	8	42.481,82	42.481,82
III. Excedente de ejercicios anteriores		24.307,01	23.213,81
IV. Resultado del ejercicio	3	6.233,15	1.093,20
C) PASIVO CORRIENTE		37.591,98	6.369,67
III. Deudas a corto plazo	7	5.086,53	200,38
1. Deudas con entidades de crédito		271,28	200,38
3. Otras deudas a corto plazo		4.815,25	-
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	12	82,83	-
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7 , 10	19.422,62	6.169,29
2. Otros acreedores		19.422,62	6.169,29
VII. Periodificaciones a corto plazo		13.000,00	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)		111.213,96	73.758,50

HIREKIN
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
EXPRESADO EN EUROS

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2025	2024
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		126.588,25	123.395,93
a) Cuotas de socios	12	20.000,00	20.000,00
b) Aportaciones de usuarios	12	8.650,00	8.330,00
d) Subv., donac. y legados imputados al excedente del ejercicio	10	97.938,25	95.065,93
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		1.950,00	-
3. Gastos por ayudas y otros	9	(1.000,00)	(1.000,00)
a) Ayudas monetarias		(1.000,00)	(1.000,00)
8. Gastos de personal	9	(96.089,27)	(87.310,67)
9. Otros gastos de la actividad	9	(24.109,51)	(32.598,21)
10. Amortización del inmovilizado	5	(1.106,28)	(1.438,62)
14. Otros resultados		(0,04)	44,77
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+8+9+10+14)		6.233,15	1.093,20
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1)		6.233,15	1.093,20
A.4) Var. de patrim. neto reconocida en el exced. del ejerc. (A.3)		6.233,15	1.093,20
I) RESULTADO TOTAL, VARIAC. PATR. NETO EN EL EJERC. (A.4)	3	6.233,15	1.093,20

HIREKIN

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresado en Euros)

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La asociación empresarial «Hirekin», «Federación de entidades de iniciativa e intervención social de Euskadi – Euskadiko gizarte ekimeneko eta esku hartzeko entitateen federazioa» se constituyó como asociación empresarial sin ánimo de lucro el 22 de junio de 2009, según lo previsto en la Ley 19/1977, RD 873/1977 y LO 11/1985, depositando sus estatutos en la oficina correspondiente de la Delegación de Trabajo de Bizkaia del Gobierno Vasco, el 9 de julio de 2009, recibiendo el nº exp. 5/09.

La Asociación tiene su domicilio social actualmente en Bilbao (Vizcaya), Plaza Harrobi 4, 3º.

La finalidad de la asociación es establecer las condiciones necesarias que permitan a las organizaciones miembro un desarrollo y desempeño óptimo de sus finalidades, siendo los puntos de partida: la regulación de las relaciones laborales, la interlocución, el desarrollo profesional y ético, así como la mejora de los procesos de gestión.

Hirekin promueve la construcción de un espacio propio en el ámbito de la Inclusión Social dentro del sector de Acción Social, así como, el desarrollo, la dignificación y el reconocimiento del sector por medio de diferentes líneas de trabajo:

- La regulación de relaciones laborales desde una perspectiva de trabajo compartido y corresponsable entre las organizaciones, los agentes sociales y los y las profesionales que trabajan en ellas.
- La búsqueda de la mejora de las condiciones de desarrollo y de la gestión de las organizaciones sociales.
- La construcción compartida de discursos, estrategias e iniciativas con otras plataformas y redes del Tercer Sector de Acción Social.

La Asociación no pertenece a ningún grupo sometido a unidad de decisión de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.

El euro es la moneda en la que se presentan las Cuentas Anuales Abreviadas.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Imagen fiel y Marco Normativo de Información Financiera Aplicable

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, en tanto no contradicen los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y modificados, ambos, mediante el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021 del 12 de enero así como en la demás legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.



5

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Con el objeto de que las cuentas abreviadas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

A la fecha de cierre del ejercicio no existen incertidumbres ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la Asociación en el ejercicio siguiente.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Asociación por lo que las Cuentas Anuales Abreviadas han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Comparación de la información

Las cifras de las presentes cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, no habiendo resultado necesario realizar la adaptación de las cifras del ejercicio precedente.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales abreviadas no se han producido cambios de criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.



2.7 Corrección de errores

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales abreviadas no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las principales partidas que componen el excedente del ejercicio son los ingresos procedentes de Ingresos de aportaciones de usuarios, cuotas de socios y subvenciones concedidas a la entidad para el desarrollo de su actividad, y los gastos asociados a llevar a cabo las actividades, principalmente gastos de personal. Ver detalle de ingresos y gastos en Nota 9.

Durante el ejercicio se ha obtenido un excedente positivo de 6.233,15 euros (1.093,20 euros en el ejercicio precedente), siendo la propuesta de distribución de éste la siguiente:

	2025	2024
Base de reparto	Importe	Importe
Excedente del ejercicio	6.233,15	1.093,20
Distribución	Importe	Importe
Reservas voluntarias	6.233,15	1.093,20

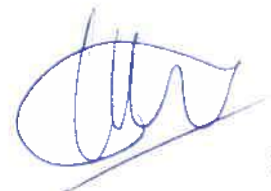
NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente a las entidades sin fines lucrativos.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las presentes Cuentas Anuales Abreviadas son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.



Aplicaciones informáticas

La Entidad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos, en su caso, los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la Cuenta de Resultados Abreviada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

b) Inmovilizado material

Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de resultados abreviada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

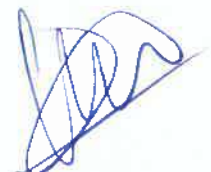
La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

c) Arrendamientos y operaciones similares

Cuando la Asociación es arrendataria

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos del arrendamiento, cuando la Asociación actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de estos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.



d) Activos financieros

Se considera activo financiero cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A efectos de su valoración los activos financieros se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales.

Asimismo, se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo, incluso si se negocian en un mercado activo, que la Sociedad mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

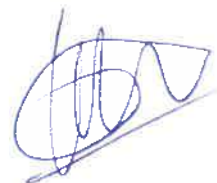
Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que se no cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, para las que la sociedad haya tomado la opción irrevocable en el momento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.



Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el valor razonable. En caso contrario se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En estos activos se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio.

En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación. La sociedad también incluye en esta categoría, aquellos activos financieros que no han sido incluidos en ninguna de las restantes categorías.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales. Asimismo, se incluyen las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones. También se clasifican en esta categoría, en caso de existir, los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares; los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa y cualquier otro activo

financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles aplicándose, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán posteriormente por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento de tres meses o menos y los descubiertos bancarios.

Baja de activos financieros.

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio.

e) **Pasivos Financieros**

Pasivos a coste amortizado

Incluyen los débitos por operaciones comerciales (pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado) y débitos por operaciones no comerciales (pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos).

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría pasivos que se emiten o asumen con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, así como los pasivos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.



Baja de pasivos financieros.

La entidad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

f) Impuesto sobre Beneficios

La Asociación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Beneficios ya que el total de los ingresos y gastos se engloban dentro de su objeto social. La dirección de la Asociación no considera que de existir interpretaciones diferentes de la legislación fiscal aplicable surjan contingencias fiscales de importancia.

La Asociación no debe presentar declaraciones de IVA por lo que a efectos de tal impuesto tiene la consideración de consumidor final, incluyendo por tanto el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido como mayor gasto para la Asociación.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Asociación, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos. La Asociación reconoce los ingresos cuando o a medida que satisfaga una obligación de ejecución mediante la transferencia de un bien o un servicio comprometido a un cliente.

Para llevar a cabo el reconocimiento de ingresos, la Asociación sigue las siguientes etapas sucesivas: identificación de los contratos con clientes; identificación de las obligaciones a cumplir; determinación del precio o la contraprestación de la transacción del contrato; asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir, y reconocimiento de los ingresos cuando la entidad satisfaga cada obligación comprometida (en un momento determinado o a lo largo del tiempo).

El tipo de ingresos se detallan principalmente en la Nota 9 y 10.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de resultados abreviada en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

i) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo o vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El detalle del inmovilizado material, así como del movimiento experimentado durante los ejercicios 2025 y 2024, referente a bienes afectos directamente a la explotación es el siguiente:

Coste

Elemento	Saldo a 31/12/2023	Altas	Saldo a 31/12/2024	Altas	Saldo a 31/12/2025
Mobiliario	2.766,05	-	2.766,05	-	2.766,05
Equipos para procesos de información	5.831,29	764,92	6.596,21	-	6.596,21
Otro inmovilizado material	597,99	-	597,99	-	597,99
Total coste	9.195,33	764,92	9.960,25	-	9.960,25

Amortización

Elemento	Saldo a 31/12/2023	Dotación	Saldo a 31/12/2024	Dotación	Saldo a 31/12/2025
A.A Mobiliario	(573,55)	(276,61)	(850,16)	(276,61)	(1.126,77)
A.A Equipos para procesos de información	(3.753,70)	(1.090,26)	(4.843,96)	(770,76)	(5.614,72)
A.A Otro inmovilizado material	(216,13)	(71,75)	(287,88)	(58,91)	(346,79)
Total amortización	(4.543,38)	(1.438,62)	(5.982,00)	(1.106,28)	(7.088,28)

Valor Neto Contable

Elemento	31/12/2024	31/12/2025
Mobiliario	1.915,89	1.639,28
Equipos para procesos de información	1.752,25	981,49
Otro inmovilizado material	310,11	251,20
Total Valor Neto	3.978,25	2.871,97

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

El detalle del inmovilizado intangible, así como del movimiento experimentado durante los ejercicios 2025 y 2024, referente a bienes afectos directamente a la explotación es el siguiente:

Coste

Elemento	Saldo a 31/12/2023	Altas	Saldo a 31/12/2024	Altas	Saldo a 31/12/2025
Aplicaciones informáticas	871,20	-	871,20	-	871,20

Amortización

Elemento	Saldo a 31/12/2023	Dotación	Saldo a 31/12/2024	Dotación	Saldo a 31/12/2025
A.A Aplicaciones informáticas	(871,20)	-	(871,20)	-	(871,20)

Valor Neto Contable

Elemento	31/12/2024	31/12/2025
Aplicaciones informáticas	-	-

La amortización del inmovilizado intangible se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC es el siguiente:

	Activos Financieros Corto Plazo	
	Créditos / Derivados / Otros	
	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado	31.339,50	10.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	39.530,93	19.549,98
	70.870,43	29.549,98

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no han existido deterioros.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado	271,28	200,38	12.303,27	1.879,92

Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la entidad tiene un saldo dispuesto de tarjetas de crédito por importe de 271,28 euros cuyo límite asciende a 4.000,00 euros mismo límite que en el ejercicio anterior.

Otros

El desglose es el siguiente

	31/12/2025	31/12/2024
Otros Acreedores	12.303,27	1.879,92

NOTA 8. FONDO SOCIAL-DOTACIÓN FUNDACIONAL

A 31 de Diciembre del 2025 y 2024 el Fondo Social asciende a 600,00 euros. No se dan consideraciones específicas que afecten a las reservas que posee la Asociación por importe de 42.481,82 euros este ejercicio y el anterior.

En caso de disolverse la Asociación la Asamblea General que acuerde la disolución, nombrará una Comisión Liquidadora, compuesta por tres entidades miembros extraídas de la Junta Directiva, la cual se hará cargo de los fondos que existan.

Una vez satisfechas las obligaciones sociales frente a las y los socios y frente a terceros, los bienes, derechos, instalaciones y servicios de la Federación que pudieran quedar se destinarán de forma equitativa a las entidades de iniciativa e intervención social asociadas a Gizardatz en el momento de su disolución y que acrediten, asimismo, estar exentas de IVA.

NOTA 9. INGRESOS Y GASTOS

Aportaciones de Usuarios

Los saldos de este epígrafe se corresponden con las transacciones con la asociación vinculada Gizardatz (Nota 12).

Otros Gastos de la Actividad

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados abreviada adjunta para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Servicios profesionales independientes	14.702,78	24.700,48
Primas de seguros	283,26	266,69
Servicios bancarios y similares	20,28	139,06
Suministros	603,56	544,67
Otros servicios	8.491,91	6.947,31
Total	24.101,79	32.598,21

Los gastos incluidos en la partida ayudas monetarias de la cuenta de resultados abreviada adjunta se corresponden con la cuota anual de Sareen por importe de 1.000,00 euros tanto en 2025 como en 2024.

El detalle de los gastos de personal contabilizados en este ejercicio y en el anterior es como sigue:

Concepto	2025	2024
Sueldos y salarios	72.747,94	64.899,30
Seguridad Social a cargo de la Asociación	23.032,78	19.978,67
Otros gastos sociales	308,55	2.432,70
Total Gastos de personal	96.089,27	87.310,67

NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Asociación obtuvo y reconoció como ingreso de explotación en el ejercicio actual y anterior la siguiente subvención recogida en el epígrafe "Subv. donac. y legados imputados al excedente del ejercicio":

Concepto	2025	2024
GV Empleo y Pol. Sociales	80.000,00	80.000,00
Estructuras asociativas E* Social	4.815,25	-
GV 25 Mesa diálogo	12.644,00	15.065,93
Formación profesional para el empleo	479,00	-
	97.938,25	95.065,93

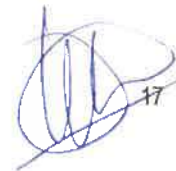
El importe pendiente de cobro de dichas subvenciones a 31 de diciembre de 2025 son 33.630,50 euros (38.600,00 euros en 2024).

La Asociación cumple en todo momento con los requisitos exigidos para la concesión y reconocimiento de las mismas.

NOTA 11. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Actividad de la Asociación

La Dirección considera que el único programa desarrollado por la Asociación es el correspondiente a la realización de las actividades necesarias para la consecución del objetivo social (Nota 1).



Recursos humanos empleados en la actividad.

Durante 2025

TIPO	Número		N° horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	2.786,00	2.622,40
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-

Durante 2024

TIPO	Número		N° horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	2.800,00	2.474,00
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-

Beneficiarios o usuarios de la actividad.

TIPO	2025		2024	
	Número		Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	2	2	-	-

Recursos económicos totales empleados por la Asociación.

TIPO	2025		2024	
	Importe		Importe	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-
Gastos de personal	97.773,50	96.089,31	94.547,00	87.310,67
Otros gastos de la actividad	28.820,00	24.109,51	29.603,00	32.627,50
Amortización del Inmovilizado	1.450,00	1.106,28	1.350,00	1.438,62
Gastos financieros	-	-	-	-
Pérdidas de cartera de negociación	-	-	-	-
Subtotal gastos	129.043,50	122.305,10	126.500,00	122.376,79
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	-	-	-	764,92
Subtotal recursos	-	-	-	764,92
TOTAL GASTOS SOPORTADOS	129.043,50	122.305,10	126.500,00	123.141,71

Recursos económicos totales obtenidos por la Asociación.

INGRESOS	2025		2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Renta y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-	-	-
Ventas y otros ingresos de las actividades	-	1.950,00	-	-
Subvenciones	96.500,00	97.938,25	96.500,00	95.065,93
Donaciones	-	-	-	-
Otro tipos de ingresos	30.000,00	28.650,00	30.000,00	28.404,06
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	126.500,00	128.538,25	126.500,00	123.469,99

Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

A continuación, se detallan las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

PARTIDAS	2025		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIONES
Gastos por ayudas y otros	1.000,00	1.000,00	-
Ayudas monetarias	1.000,00	1.000,00	-
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-
Gastos de personal	97.773,50	96.089,31	(1.684,19)
Otros gastos de la actividad	28.820,00	24.109,51	(4.710,49)
Amortización del Inmovilizado	1.450,00	1.106,28	(343,72)
Gastos financieros	-	-	-
Pérdidas de cartera de negociación	-	-	-
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	129.043,50	122.305,10	(6.738,40)

PARTIDAS	2024		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIONES
Gastos por ayudas y otros	1.000,00	1.000,00	-
Ayudas monetarias	1.000,00	1.000,00	-
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-
Gastos de personal	94.547,00	87.310,67	(7.236,33)
Otros gastos de la actividad	29.603,00	32.627,50	3.024,50
Amortización del Inmovilizado	1.350,00	1.438,62	88,62
Gastos financieros	-	-	-
Pérdidas de cartera de negociación	-	-	-
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	126.500,00	122.376,79	(4.123,21)



PARTIDAS	2025		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIONES
Renta y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-	-
Ventas y otros ingresos de las actividades	-	1.950,00	1.950,00
Subvenciones	96.500,00	97.938,25	1.438,25
Donaciones	-	-	-
Otro tipos de ingresos	30.000,00	28.650,00	(1.350,00)
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	126.500,00	128.538,25	2.038,25

PARTIDAS	2024		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIONES
Renta y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-	-
Ventas y otros ingresos de las actividades	-	-	-
Subvenciones	96.500,00	95.065,93	(1.434,07)
Donaciones	-	-	-
Otro tipos de ingresos	30.000,00	28.404,06	(1.595,94)
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	126.500,00	123.469,99	(3.030,01)

Las variaciones de la liquidación de presupuestos de 2025 se deben a lo siguiente:

Hay una ligera minoración en los gastos de personal al retrasarse unas semanas la incorporación de la persona de apoyo del equipo técnico y producirse efectivamente ya en el mes de febrero.

Existe también cierta minoración en los gastos de actividad al no haberse producido acuerdo en la mesa de negociación de Araba y tener cerrada, todo el año, la actividad negociadora en Gipuzkoa y Bizkaia.

Por el lado de los ingresos, se ha producido un ligero incremento sobre la previsión de ingresos, al contar en 2025 con una subvención para la coordinación de estructuras de economía social que se inicia a finales de 2025 y se continúa en 2026.

Las variaciones de la liquidación de presupuestos de 2024 se debían a lo siguiente:

La desviación de la subvención fue porque se hizo una estimación al alza de la cantidad que pensaban recibir. Y posteriormente se recortó la partida presupuestaria de Gobierno Vasco y se redujo el importe concedido.

En el apartado de otros ingresos, estaban contemplados los 30.000 euros en el presupuesto de las cuotas de las asociaciones territoriales. Durante el ejercicio anterior aparecieron 8.250 euros en concepto de suplidos a Gidardatz, por gastos de oficina y personal compartidos. El cálculo de 30.000 se hizo teniendo en cuenta una previsible subida de cuota de las entidades territoriales que finalmente no se llevó a cabo.

En cuanto a la desviación, en el concepto de gastos de personal, el importe previsto contemplaba la dedicación a lo largo de todo el año 2024 del perfil de la coordinadora (100% de jornada) y del perfil técnico (75% de jornada). Sin embargo, a partir del mes de septiembre, el puesto técnico quedó vacante y no se ha cubierto hasta febrero de 2025.

 20

Los gastos de administración del ejercicio 2025 ascienden a 4.209,16 euros (2.249,84 euros en 2024).

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Ejercicio	Ingresos netos obtenidos (*)	Renta a destinar	%	Recursos empleados en la realización de fines fundacionales (Gastos e Inversiones) (1)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
					2022	2023	2024	2025	Importe pendiente aplicar
2022	108.271,11	75.789,78	70%	96.671,58	93.880,94				
2023	124.005,10	86.803,57	70%	119.111,82		119.111,82			
2024	123.469,99	86.428,99	70%	119.453,25			119.453,25		
2025	128.538,25	89.976,78	70%	116.989,66				116.989,66	

Recursos aplicados en el ejercicio

En el ejercicio 2025:

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos Propios	Subvenciones donaciones y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines				116.989,66
2. Inversiones en cumplimiento de fines				
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
Total (1 + 2)		116.989,66		116.989,66

En el ejercicio 2024:

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos Propios	Subvenciones donaciones y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines				118.688,33
2. Inversiones en cumplimiento de fines				
2.1. Realizadas en el ejercicio	764,92			764,92
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
Total (1 + 2)		119.453,25		119.453,25



21

NOTA 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Bienes y servicios

Los bienes y servicios habituales del tráfico de la Asociación se adquieren/prestan a partes vinculadas en condiciones normales de mercado. El detalle de los saldos y de las transacciones efectuadas con partes vinculadas son los siguientes:

	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Gizardatz	8.250,00	-	82,83	-
Hedatzen	5.000,00	5.000,00	-	-
Aisa	-	5.000,00	-	-
Total	13.250,00	10.000,00	82,83	-

Descripción	Ingresos		Gastos	
	2025	2024	2025	2024
Cuotas asociados	20.000,00	20.000,00	-	-
Trabajos prestados	8.250,00	6.000,00	-	-
Otros	-	2.250,00	82,83	-
Total	28.250,00	28.250,00	82,83	-

Durante el ejercicio 2025 y 2024, los ingresos —excluyendo las cuotas de los asociados— procedentes de partes vinculadas correspondieron a transacciones con la entidad Gizardatz. Estas transacciones incluían principalmente los gastos de personal, además de las propias cuotas de los asociados.

Junta Directiva y personal de alta dirección

Durante el ejercicio 2025 y 2024, los miembros de la Junta Directiva no han percibido ninguna remuneración por el desempeño de sus funciones directivas. No se han devengado dietas por asistencia a Juntas. Adicionalmente, no se han concedido créditos ni otros beneficios sociales.

NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN

Cambios en el Órgano de Gobierno, Dirección y Representación

En los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 no se han producido cambios en el Órgano de Gobierno ni en la Dirección de la Asociación.

Información sobre el personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y el anterior, expresado por categorías, ha sido el siguiente:



Categoría	2025		Plantilla al 31.12.25		Plantilla media 2024		Plantilla al 31.12.24	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Responsable Jurídico-Laboral	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
Técnico comunicación	-	1,00	-	1,00	-	1,00	-	1,00
	-	2,00	-	2,00	-	2,00	-	2,00

NOTA 14. INVENTARIO

Cuenta	Descripción	Fecha	Importe	Amortización	Amortización
				Acumulada 2025	Acumulada 2024
2170000	FNAC 0220 PC HP	10/01/2018	1.099,90	1.099,90	1.099,90
2190000	Movil	22/12/2018	238,99	238,99	215,98
2170000	Media Markt 61807448 Port	16/01/2020	986,99	986,99	986,99
2170000	Fnac 04534 Portatil	11/11/2020	983,16	983,16	983,16
2170000	Fnac 04550 Movil y Comple	12/11/2020	464,78	464,78	457,21
2160000	Ofiprix 17230 Muebles	11/12/2020	1.414,89	715,18	573,69
2160000	Ikea Fra 12733	01/12/2022	878,9	271,04	183,15
2160000	Ikea Fra 72847	25/12/2022	472,26	107,8	93,32
2170000	Fnac Fra 8579	26/12/2022	542,09	686,43	278,47
2190000	ECI Fra5588 máq café	31/12/2022	359	140,55	71,9
2170000	Pantalla 23	03/01/2023	916,89	419,41	457,21
2170000	000060AEUS	25/02/2023	837,48	595,7	386,33
2170000	Portatil23	09/01/2024	764,92	378,35	194,69
Total			9.960,25	7.088,28	5.982,00



Diligencia de Firma

El presidente de la Junta Directiva de Hirekin el día 31 de marzo de 2026, formula las presentes cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que comprenden 23 páginas numeradas de la 1 a la 23.



Ignacio Moya del Río
Presidente